

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3664
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE
INDICA.
REQUINOA, 19 de Diciembre de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1152 de fecha 18.12.012, de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual remite contrato de fecha 02.01.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Jaime Cáceres Aguilera, para prestar servicio de perifoneo, entrega de volantes y pegado de afiches con la publicidad de la Fiesta de Navidad, por un monto total de \$ 118.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 18.12.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Jaime Andrés Cáceres Aguilera, Rut 14.047.777-k, con domicilio en Fundo Las Rosas s/n, para prestar servicio de perifoneo, entrega de volantes y pegado de afiches con la publicidad de la Fiesta de Navidad, por un monto total de \$ 118.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 07, Asignación 001 "Servicio de Publicidad", Programa Actividades Municipales, Fiesta de Navidad, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVSJAP
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
RR.PP.- Comunicaciones (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE